

VILLA LA BOLSA, 29 DE JULIO DE 2022

RESOLUCIÓN N° 38/22

Y VISTO: El proyecto de construcción de un establecimiento educativo necesario para la educación de la creciente población de educandos en nuestra población;

Y CONSIDERANDO: Que la comuna está empeñada en el progreso de la población, que es uno de sus pilares de la plataforma electoral presentada y votada por la población de Villa la Bolsa. Que esta comuna cuenta con terrenos aptos para la construcción de un edificio educativo para cumplir dicho fin. Que esta superficie se da con los lotes 005 al 009 de la manzana 40 especificando que en el caso del lote 009 no se dona el total de su superficie, solo cuatrocientos metros cuadrados de la mayor superficie y colindando inmediatamente con los lotes 005 y 008 en veinte metros por lado. Que dentro de esa idea rectora esta comuna, habiendo sido aceptado por el Superior Gobierno de la Provincia la construcción del establecimiento educativo propuesto por esta administración. Es por ello que la Comuna de Villa La Bosa **RESUELVE:**

PRIMERO: DONAR al Superior Gobierno de la Provincia de Córdoba los lotes 005; 006, 007, 008 y parte del lote 009 todos de la manzana 40 cuyas designaciones catastrales corresponden 31-07-28-06-040-005 /006 /007 /008 /009, todos en situación BALDÍO con una superficie de 800 MTS²; 579 MTS²; 600 MTS²; 600 MTS² y 400 MTS² respectivamente. Lo que hace una superficie total de 2979 MTS² en razón de la superficie parcial del lote 009 de solo cuatrocientos metros cuadrados. -

SEGUNDO: DETERMINAR que la superficie que se dona de lotes de propiedad de la comuna Villa La Bosa es con el solo objetivo de que se construya un edificio educativo de carácter provincial. -

TERCERO: FIJAR el plazo de caducidad de la presente donación en tres años, del día de la fecha, para el inicio de la construcción del establecimiento educativo. Cumplido dicho plazo la presente caduca de pleno derecho a todos sus efectos. -

CUARTO: PUBLICAR la presente, extender copias a sus efectos y fecho dar a archivo. -


Jorge Alberto Fernández
TESORERO COMUNAL
Comuna Villa La Bolsa




VERÓNICA S. DIEDRICH
PRESIDENTA COMUNAL